



CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA PERMANENTE  
*Unidad Operativa de Contrataciones*

\*\*\*

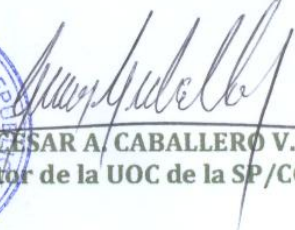
**DECLARACION JURADA**

**A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Yo, Cesar Armando Caballero Valdez, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Director de Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional, en referencia al procedimiento de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02 – ADQUISICIÓN DE SEGURO, con ID N° 481.736**, a fin de justificar la fecha de suscripción del contrato.

La convocante ha realizado la suscripción del contrato antes de la finalización del plazo de interposición de protestas, motivado en la necesidad de salvaguardar los bienes patrimoniales de la Institución de cualquier tipo de hecho fortuito o siniestro que pudiera suceder, causados por fenómenos naturales, accidentes u otros eventos de similares características, se hace imprescindible la contratación de Seguro de Vehículos para el Consejo de Defensa Nacional, de tal manera a contar con una cobertura contra todo riesgo que pueda garantizar al Estado paraguayo el recupero y/o reparación de los daños o pérdidas de los bienes a causa de los eventos antes mencionados.

Los riesgos que se buscan garantizar por medio de este procedimiento de contratación se hallan comprendidos y resguardados al verificarse todas eventualidades previstas en el mencionado proceso.

  
**CESAR A. CABALLERO V.**  
Director de la UOC de la SP/CODENA

